

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de Medios de Comunicación Social

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Universidad Complutense», a fin de que se los consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, número 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Universidad Complutense».

Domicilio: Pabellón de Gobierno, Madrid.

Título: «Mirador de la Complutense».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Tabloide.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de noticias del mundo universitario y cultural.

Director: César Alonso de los Ríos.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—15.339-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresa, Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de la Salud, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de la Salud, con domicilio en calle Alcalá, 58, Madrid-14.

Título de la publicación: «Información Terapéutica de la Seguridad Social».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación mensual de información terapéutica de la Seguridad Social de divulgación Científico-Sanitaria para Médicos Farmacéuticos de la Seguridad Social.

Director: Don Antonio García Iñesta.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—15.333-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba».

Domicilio: Calle Jesús María, número 9, Córdoba.

Junta Directiva: Presidente, don Rafael Saco Mellado; Vicepresidente, don Rafael Martínez González; Secretario, don Mariano Daimiel Salinas; Tesorero-Contador, don Rafael Conde Vera; Vocales, don Rafael Callejas Dios, don Luis Gómez Centella, don Rafael Gómez Sánchez, don Antonio López Montero, don Antonio Muñoz Maestre, don Emilio Navarro Ruiz, don Moisés Ramírez Ramírez y don Amador Soto Salmoral.

Título: «Joya Cordobesa».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Bimensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de comunicación entre la Asociación y sus asociados.  
Director: Don José Carlos Campos López.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Subdirector general, P. A.—4.882-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Corporación Editorial, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Corporación Editorial, S. A.», con domicilio en barrio Ibaeta, sin número, San Sebastián (Guipúzcoa).

Consejo de Administración: Presidente, don José María Bergareche Busquet; Secretario don Juan María Peña Ibáñez, Vocal, don Joaquín Elósegui Sotos.

Capital social: 396.000 pesetas.

Título: «El Diario Vasco del Lunes».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El objeto social consistirá en la realización de las siguientes actividades:

La edición, distribución y venta de publicaciones unitarias y de publicaciones

periódicas de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas y cualesquiera otros aparatos o medios audiovisuales de comunicación, la impresión de publicaciones de todo tipo, periódicas o no, y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la información y la industria editorial de Artes Gráficas.

Director: Don Miguel Larrea Zabalegui.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés General.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Subdirector general, P. A.—15.409-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (SEREM)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro y de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (SEREM)».

Domicilio: Calle María de Guzmán, 52º, Madrid.

Título: «Minusval».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre la problemática de las personas minusválidas.

Director: Don Angel Criado Herrero.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—Por autorización, el Subdirector general.—16.186-C.

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1983, por el buque «Andra Maixa», de la matrícula

de Ondárroa, folio 132, al de su igual clase «Arretxinaga'ko Mikel Deuna», de la matrícula de Ondárroa, folio 133.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 29 de octubre de 1983. El Juez, Pedro Fuente Arce.—14.844-E.

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1983, por el buque «Ensenada Sagusta N II» de la matrícula de Ondárroa, folio 38, 3.º, al de su igual clase «Villa de Ondárroa».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de noviembre de 1983.—El Juez, Pedro Fuente Arce.—14.845-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de julio de 1974 con el número 31.437 de Registro, propiedad de «Banco del Norte, S. A.» en garantía de don Andrés Mialdea Hidalgo, constituido en valores y por un importe nominal de 100.730 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.855 de 1982.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Administrador.—15.291-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Zaragozano, con los números 82.520, 111.280 y 130.639 de Registro Constituidos en valores sin desplazamientos de títulos y por unos nominales de 241.000, 686.500 y 683.500 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación

de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 2638/1983.

Madrid, 19 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.417-C.

## Delegaciones

### GERONA

Por el presente se hace público que durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse ante mi autoridad las posibles reclamaciones contra la fianza del Habilitado de Clases Pasivas don Enrique Gómez Cama, cesado en sus funciones por fallecimiento en fecha 6 de febrero de 1982, por lo que ha sido solicitada la cancelación de las fianzas constituidas a mi disposición.

Gerona, 4 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—15.395-C.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Vicenzo Gulli y Leo Morabito, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 239/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de droga, valorada en 65.040.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Vicenzo Gulli y Leo Morabito.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurre.

4.º Imponerles la multa siguiente:

Vicenzo Gulli. Base: 39.600.000. Tipo: 533 por 100. Sanción: 211.068.000.

Leo Morabito. Base: 25.440.000. Tipo: 533 por 100. Sanción: 135.595.200.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—14.881-E.

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Parro Reviejo, Mariano Cobrejas de la Plaza, Otilio Espinosa Rubio, Rufina Camacho García-

Moreno, Pilar Díaz Barragán, Antonio Molina Cordones, Emilio Molina Cordones, José Manuel Roselló, Antonio Artacho, Luis Vienés, Manuel Vienés, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Herrera Oria, 264; puerto Masपालomas, número 24, 1.º, Santa Virgilia, 11, 9.º (el tercero y quinto), Islas Marquesas, 16, 2.º, la cuarta, en Madrid, y chalé «Villa Penélope», Estepona, Málaga, el sexto, siendo desconocido el domicilio de los restantes, inculcados en los expedientes números 238/81 y 403/81, instruido por aprehensión de hachís e intervención de dos automóviles y un magnetófono y dinero, mercancía valorada en 21.960.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas, del día 14 de diciembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—15.850-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarías de Aguas

#### DUERO

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: C-8227.

Nombre del peticionario: Don Emeterio Sanz Alcubilla, calle Fernando Pacheco, número 2, Langa de Duero (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Langa de Duero (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, número 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.747-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: C-8228.

Nombre del peticionario: Don Emiliano de Miguel Isla, Andaluz (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,60 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Madrecilla Grande.

Término municipal en que radicarán las obras: Andaluz (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de octubre de 1983.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.750-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Cooperativa Limitada Prefabricados Deza», con domicilio en Polígono Industrial de Botos-Lalín (Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.554-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ferlosa, So ciudad Limitada».

Domicilio: Medas del Castillo-Quiroga (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Quiroga (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.833-D.

#### Direcciones Provinciales

##### ORENSE

Aprobado técnicamente el 8 de julio de 1983 el proyecto 2-OR-273 acondicionamiento de intersección de la carretera N-525, de Zamora a Santiago punto kilométrico 536,5. Enlace de la N-525 con la N-540 A. P., provincia de Orense, del término municipal de Orense; esta Dirección, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información

pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes acerca del interés general de la obra y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinen si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de la localidad afectada.

Dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas (Saenz Díez, número 43), así como en los locales del Ayuntamiento de Orense durante las horas de oficina.

Orense 31 de octubre de 1983.—El Director provincial, Enrique de la Fuente Martín.—14.902-E.

Aprobado técnicamente el 8 de julio de 1983 el proyecto 1-OR-277, enlace de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, con la N-541, de Orense a Pontevedra, provincia de Orense, término municipal de Punxín, esta Dirección, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y la de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, acerca del interés general de la obra y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de la localidad afectada.

Dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas (Saenz Díez, 43), así como en los locales del Ayuntamiento de Punxín durante las horas de oficina.

Orense, 31 de octubre de 1983.—El Director provincial, Enrique de la Fuente Martín.—14.903-E.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

##### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

##### AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Manuel Fradejas de la Calle, por extraviado del que le fue expedido con fecha 15 de septiembre de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Avila, 11 de octubre de 1983.—El Secretario.—4.382-D.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Direcciones Provinciales

##### LA RIOJA

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV, doble circuito, a la estación transformadora de distribución (ETD)

«Vapor», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1968, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.430.

Logroño, 3 de noviembre de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.257-15.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefatura Provincial  
de Comunicaciones de Madrid

SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, Auxiliar de Clasificación y Reparto A13TC-15.769, adscrito a los servicios de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid

Don Miguel Fernández Gándara, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación y Jefe de la Secretaría Técnico-Administrativa de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don Antonio Valcárcel González, Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13TC-15.769, adscrito a los servicios de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta localidad, calle Ricardo Sepúlveda, número 12, bajo, para que en el plazo no superior a diez días, a partir del siguiente de su publicación, se presente en esta Secretaría Técnico-Administrativa, Unidad de Personal, de la Jefatura Provincial de Comunicaciones, planta primera, puerta G, plaza de la Cibetes de la mencionada capital, a fin de notificarle la Resolución del Consejo de Ministros recaída en el expediente RD 62/82, número 185/81, de conformidad con lo prevenido en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1983.—El Secretario Técnico administrativo, Miguel Fernández Gándara.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General  
de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Novodi» en el expediente número 00-749/82 del Registro General, correspondiente al número 28 282/80-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de In-

spección del Consumo con fecha 9 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-748/82 del Registro General, correspondiente al número 28-282/80-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas «Panificadora Novodi», con domicilio en Madrid, calle Ayala, número 150, por elaboración y distribución de pan del módulo de 250 gramos que, una vez aplicado el 3 por 100 de tolerancia, arroja una merma del 5,2 5 y 4,8 por 100, y con fecha 28 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Martín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Congelados Krupemar» en el expediente número 00-756/82 del Registro General, correspondiente al número 28-013/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-756/82 del Registro General, correspondiente al número 28-013/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Congelados Krupemar», con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), calle de Astorga, número 32, por venta de pescado congelado a precio abusivo, y con fecha 28 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Martín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Antonio Pastor Ruiz en el expediente número 00-018/83 del Registro General, correspondiente al número 06-230/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de resolución dictada por el Consejo de señores Ministros con fecha 27 de julio de 1983, en el expediente número 00-018/83 del Registro General, correspondiente al número 06-230/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de quince millones (15.000.000) de pesetas don Juan Antonio Pastor Ruiz, con domicilio en Fuenlabrada de los Montes, Badajoz, calle Santa Ana, número 4, por envasado y comercialización de aceites, adulterados con aceites de semillas, grasas animales y con adición de sustancias extrañas, como aminas aromáticas oleoanilidas, y con fecha 26 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Martín.

## GALICIA

Delegaciones Territoriales  
de Industria, Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente  
número 50.392-Perga-83)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados en la Playa de Osme en Corme, Ayuntamiento de Puenteceso (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aéreo-subterránea, de 28 y 120 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión denominada a centro de transformación «Corme Viejo» y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación de 250 KVA, interior, a 10/20 V±2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV.

Presupuesto: 3.838.323 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de octubre de 1983.—El Delegado territorial, P. D.—6.398-2.

## PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas de MT y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 128/83; DI-161/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La LMT a Silvosa variante de la LMT a Hospital, tiene su origen en el apoyo número 153 de la LMT Tuy-La Guardia y terminará en el apoyo número 4 de la LMT a Souto. La LMT de alimentación al CT de Silvosa tiene su origen en el apoyo número 9 de la línea de media tensión a Souto y finalizará en el CT que se proyecta en Silvosa-Freixoal, Ayuntamiento de Tomiño.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Las LMT serán aéreas, a 20 KV, de 746 metros y 1.333 metros de longitud cada una, con conductores tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.800 KVA a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 20.000/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.051.653 pesetas.

Presupuesto Diputación: 7.550.000 pesetas.

o que se hace público para que pueda examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 14 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.365-2.

## ANDALUCIA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### CADIZ

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, de Cádiz, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

1.215. «Lebrija Fracción Primera». Atapulgita, Setenta y nueve, Lebrija (Sevilla) y Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera (Cádiz) 94, de fecha 27 de abril de 1983.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 15 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—14.828-E.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### OVIEDO

#### Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.905.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Línea aérea, trifásica, alta tensión a 20 KV, conductores de aluminio-acero tipo LA-110, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 9.776 metros, de los cuales 1.623 metros son en doble circuito y 8.153 metros en simple circuito, con origen en la subestación de Llanes y final en Lledia (Posada de Llanes).

Emplazamiento: Término municipal de Llanes, entre subestación Llanes y Lledias (Posada de Llanes).

Objeto: Electrificación rural.

Oviedo, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—4.349-D.

## EXTREMADURA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.  
Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 101 línea de alta tensión «Logrosán», límite provincia.  
Finalidad: E.T.D. Talarrubias.  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 20.794 kilómetros.  
Tensión de servicio: 44/66 KV.  
Conductores: Aluminio-acero 3 x 116,2 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Término municipal de Talarrubias.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.  
Presupuesto: 36.161.499 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/11.505.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.334-15.

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:  
Origen: En el C. T. de la Pesga actual.  
Final: C. T. que se proyecta.  
Término municipal afectado: La Pesga.  
Tipo: Subterránea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Longitud: 252 metros.  
Estación transformadora:  
Emplazamiento: Gabriel y Galán.  
Número de transformador: Uno.  
Tipo: Caseta.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/220-127 KV.  
Presupuesto: 3.546.928 pesetas.  
Finalidad: Ampliación del suministro.  
Referencia del expediente: A.T.3.694.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.333-15.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

### Jefaturas Provinciales de Industria y Energía

#### PALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Centrales Térmicas del Norte de España» («Terminor, S. A.»).  
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Velilla del Río Carrión (Palencia).

c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía generada por el nuevo grupo de la central térmica de Velilla del Río Carrión.

d) Características principales: Ampliación de la actual subestación de 380/220/132/45 KV con la instalación de un banco de transformación principal de 3 por 140 MVA y 400/20 KV y transformadores trifásicos para arranque, emergencia y servicios auxiliares.

e) Presupuesto: 727.853.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 19 de octubre de 1983.—El Jefe provincial.—4.462-D.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 10 mezcladores de sonido para Estudios de Producción de «RNE, S. A.»*

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Fading, S. A.», la adquisición de 10 mezcladores de sonido para Estudios de Producción de «RNE, Sociedad Anónima», por un importe de 29.000.000 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—14.846-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLIGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S.A.»

(ENHER)

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 300.000 bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, al interés anual bruto del 13 por ciento, pagadero por semestres vencidos los días 13 de abril y 13 de octubre de cada año, a partir del 13 de abril de 1983, amortizables al tipo del 102 por 100 el día 13 de octubre de 1987 y a la par el 13 de octubre de 1985, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización por sorteo con el tipo del 102 por 100, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), mediante escritura pública del 17 de septiembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—6.416-7.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S.A.» (ENHER), en virtud de escritura pública de fecha 17 de septiembre de 1982: 300.000 bonos, al portador, emisión «bonos septiembre de 1982» de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13 por 100 bruto, pagadero por semestres vencidos, los días 13 de abril y 13 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 13 de abril de 1983 y cuya amortización se realizará al 102 por 100 el día 13 de octubre de 1987 y, opcionalmente a la par, el día 13 de octubre de 1985, la Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización, al tipo del 102 por 100 total o parcialmente, en este caso mediante sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—6.590-7.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Herrero, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 1 de julio de 1983:

993.316 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente de-

sembolsadas, números 2.383.961 al 3.377.276, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—16.212-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 593.259 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 2.966.295 al 3.559.553, emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.»

Barcelona, 16 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente.—6.504-16.

**BANCO DE ESPAÑA**

El Consejo Ejecutivo, en su sesión del día 6 de abril de 1983, acordó intervenir la «Caja Rural Provincial de Sevilla», con carácter provisional y en tanto se sustanciaren los expedientes instruidos a dicha Caja, designando interventores a los Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro don Luis Albendea Pabón y don Carmelo Corral García, quienes tomaron posesión de sus cargos al publicarse el anuncio de intervención en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de abril de 1983, y desde cuya fecha han desempeñado sus funciones a entera satisfacción.

A la vista de la nueva situación, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, con fecha 2 de diciembre de 1983, acuerda levantar la intervención de la Caja Rural Provincial de Sevilla, finalizando, en consecuencia, el mandato a favor de don Luis Albendea Pabón y don Carmelo Corral García, a quienes se agradecen los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Secretario general.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

BONOS DE CAJA SERIE «A-A».—EMISION SEPTIEMBRE DE 1980

*Amortización total*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de la emisión de septiembre de 1980, serie «A-A», que el día 10 del próximo mes de diciembre tendrá lugar la amortización total de los bonos de la citada serie, de conformidad con las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 28 de noviembre de 1983.—El Director general, Alfredo Sáenz Abad.—16.216-C.

**BANCO ARABE ESPAÑOL, S. A.**

(ARESBANK)

Capital social desembolsado: 5.250.000.000 de pesetas

Objeto: Operaciones bancarias y mercantiles autorizadas

**MADRID**

Paseo de la Castellana, 35

EMISION DE BONOS DE CAJA, 3.ª EMISION

*Oferta pública*

Importe de la emisión: 555.000.000 de pesetas.

Títulos: 55.500 bonos de Caja de la misma serie, denominada 3.ª

Emisión al portador, no convertibles, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numerados correlativamente del 1 al 55.500, que podrán ser agrupados en títulos múltiples.

Plazo de suscripción: Del 24 de diciembre de 1983 al 17 de enero de 1984.

Tipo de interés: Bruto del 13 por 100, 14 por 100 y 15 por 100 anual para el primero, segundo y tercer año, respectivamente, y 15 por 100 anual para el cuarto y quinto año.

Pago de intereses: Por semestres vencidos, a contar desde el cierre del período de suscripción.

Precio de la emisión: 10.000 pesetas por cada bono, sin gasto alguno para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Amortización: A la par, sin gastos para el suscriptor, siendo total al quinto año, pudiendo los bonistas que así lo soliciten obtener la amortización de sus títulos al tercer año.

Cotización en Bolsa: Se presentará su admisión a cotización oficial y calificada en todas las Bolsas españolas.

Garantía: Todos los bienes y derechos del Banco emisor.

Comisario: Se ha designado a don Francisco Javier Abad Hernando.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que se registrará por los Estatutos aprobados por el Banco emisor.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas del Banco emisor.

Autorizaciones: La emisión se encuentra aprobada por el Banco de España y por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.178-C.

**BANCO DE VASCONIA, S. A.**

*Dividendo activo a cuenta.  
Clave de valor: 11.396.703*

La Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1983, a partir del día 15 del corriente mes, a razón de:

Acciones números: 1 al 3.200.000.  
Nominal: 25 pesetas.  
Impuesto: Cuatro pesetas.  
Líquido: 21 pesetas.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear.

La cantidad a retener por el concepto del impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa por el Impuesto de Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	21,00
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) ... ..	4,00
Dividendo pagado por el Banco ... ..	25,00
Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	3,75
Dividendo a cuenta real ... ..	28,75

Pamplona, 1 de diciembre de 1983.—El Director general, Miguel Gros Obradors 16.219-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.***Intereses de obligaciones*

A partir del día 23 de diciembre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 23 de junio y el 23 de diciembre de 1983, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7,3883 por 100. Emisión junio 1969.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Santander, 23 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—1.572-C.

**PENINSULAR DE CREDITO Y GESTION, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Peninsular de Crédito y Gestión, S. A.», celebrada con carácter de universal el día 22 de noviembre de 1983, acordó por unanimidad disolver la Compañía al amparo de lo dispuesto en los números 3 y 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin abrir período de liquidación por no haber deudas pendientes y anejando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuenta regul. Ley 50/77 ... ..	2.670.523
Pérdidas a compensar ... ..	2.329.477
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	5.000.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.000.000</b>

En Barcelona a 22 de noviembre de 1983. El Consejero-Delegado, A. Vilaplana Burges.—6.503-18.

**URBINCO, S. A.**

Se pone en conocimiento de que la Sociedad «Urbanizadora Inmobiliaria Cordobesa, S. A.», en anagrama URBINCOSA, ha adoptado por unanimidad, por Junta general extraordinaria, en Córdoba a 26 de septiembre de 1983, el acuerdo de reducir el capital social, en la cantidad de 10.500.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 19.500.000 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Córdoba, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ventura Garzo Pastrana.—15.825-C.

2.º 6-12-1983

**JAMONES DE MONTANCHEZ, S. A. (JAMOSA)***Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión del día 18 de noviembre del presente, se convoca a los señores accionistas de «Jamones de Montánchez, S. A.» (JAMOSA), a la Junta general ordinaria que se celebrará en el hotel «Extremadura», de Cáceres, sito en la avenida de la Virgen de Guadalupe, sin número, a las doce horas, del día 29 de diciembre del presente, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, al siguiente día, en el mismo lugar y hora. El orden del día de la Junta, será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1982-83.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio 1983-84.

4.º Ratificación, si procede, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, designados en la Junta del Consejo de 11 de febrero de 1983.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

6.º Aprobación, si procede, del acta.

Cáceres, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—Con mi intervención, Letrado Asesor.—6.555-8.

**JAVEA-VORAMAR, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de diciembre, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar:

1.º Cese, por fallecimiento, de nuestro Consejero y Presidente, don José Ramón y Rodríguez-Roda, y nombramiento del que le ha de sustituir, y  
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Consejero-Delegado, Vicente Ramón y Rodríguez-Roda.—15.870-C.

**DIETISA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 30 de diciembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, Buenaventura Playa, 9, Barcelona, con el siguiente

*Orden del día*

1. Dejar sin efecto el acuerdo de modificación del capital social tomado en la Junta general celebrada el día 9 de junio de 1983.

2. Aumentar el capital social.

3. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda proceder a posteriores aumentos de capital, al amparo de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley.

4. Autorizar al Consejo de Administración para que modifique el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

5. Ruegos y preguntas.

En caso de no asistir accionistas suficientes en primera convocatoria, se convoca a la Junta en segunda para el día 31 de diciembre de 1983, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de P. Escura Viñuelas.—15.875-C.

**VINÍCOLA CHICLANERA, S. A.***Convocatoria*

En cumplimiento de precepto estatutario, se convoca a la Junta general de accionistas para celebrar sesión ordinaria en su domicilio social, Alameda de Solano, 5, de esta ciudad, el próximo día 29 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en convocatoria segunda, de no concurrir a la primera número estatutario de asistentes.

*Orden del día*

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el 30 de junio del año actual, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.

Punto cuarto.—Nombramiento de Consejeros para cubrir vacantes ocurridas por término de mandato estatutario.

Punto quinto.—Conocimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes se hace público y firmo en Chiclana de la Frontera a 14 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.936-D.

**ARENAS Y GRAVAS, S. A.***(ARGRASA)**Junta general extraordinaria*

Se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en la ciudad de Valencia el día 11 de marzo del año en curso, con la asistencia de todos los legítimos titulares y poseedores de las 10.000 acciones en que se divide el capital social, que es de 10.000.000 de pesetas, que aceptaron por unanimidad celebrarla y la declararon válidamente constituida, bajo la presidencia del entonces Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Baño Rubio, y actuando de Secretario el que lo era del dicho Consejo, don Felcísimo Estivalis Feliu, y con la asistencia también de todos los entonces Administradores de la Entidad, se adoptaron, con el voto unánime de los accionistas, los siguientes acuerdos:

1.º Que se haga constar en escritura pública el desembolso efectuado con anterioridad del 75 por 100 del valor de las acciones números 3.001 al 10.000, ambas inclusive, ascendiendo dicho desembolso a la cifra de 5.250.000 pesetas, cuyas acciones se declaran liberadas al haber quedado totalmente desembolsadas.

2.º Trasladar el domicilio social, que estaba establecido en Valencia, calle de Moratín, número 11, entresuelo, a Benisanó (Valencia), carretera de Benisanó a Benaguacil, sin número, kilómetro 2.

3.º Modificar el texto de los artículos 2.º, 5.º y 20, los cuales se entenderán redactados, para lo sucesivo, del modo siguiente:

«Artículo 2.º La Sociedad tendrá su domicilio en Benisanó (Valencia), carretera de Benisanó a Benaguacil, sin número, kilómetro 2. Pudiendo establecer agencias, delegaciones u oficinas en cualquier otra población de España o del extranjero, previo acuerdo de la Junta general, tomado con arreglo a la Ley.»

«Artículo 5.º El capital social se fija en 10.000.000 de pesetas; representado por 10.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente del uno (1) al diez mil (10.000). Dicho capital está totalmente desembolsado.»

«Artículo 20. El Consejo de Administración estará integrado por un número de miembros no inferior a dos, ni superior a siete, designados por la Junta general de accionistas, que podrá decretar su remoción en cualquier momento.»

El nombramiento del cargo de Consejero se hará, como máximo, por cinco años, sin perjuicio de poder ser reelegido indefinidamente.

No obstante el Consejo se renovará parcialmente, en cuanto a la mitad de los Consejeros, en su caso, por defecto, que cesarán al transcurrir los cuatro primeros años del nombramiento de los Consejeros, si se hubieren nombrado por cinco años, o al transcurrir la mitad del plazo del nombramiento, si la duración del cargo

fuere inferior a cinco años; la designación de los Consejeros que habrían de cesar, por virtud de la renovación parcial del Consejo, se determinará mediante sorteo, en sesión del propio Consejo.

Los cargos de Presidente y Secretario del Consejo se designarán por este, a no ser que el nombramiento lo efectuare directamente la Junta general de accionistas. El Secretario podrá no ser Consejero.

4.º Aceptar la renuncia a sus cargos que formulan los hasta entonces miembros del Consejo de Administración, los cuales fueron nombrados para constituir el Consejo de Administración a virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, de tipo universal, de fecha 25 de junio de 1981.

5.º Fijar en dos el número de miembros del nuevo Consejo de Administración y designar para constituir éste a los siguientes accionistas:

Presidente: Don Ignacio Gadea Herráez.  
Vocal-Secretario: Don Juan Bautista Gadea Herráez.

El nombramiento se hace por cinco años, a partir de la fecha de la celebración de la Junta, sin perjuicio de la renovación parcial del Consejo prevista en los Estatutos. Y los nombrados aceptaron el nombramiento, tomaron posesión de sus respectivos cargos e hicieron constar que no les afecta incompatibilidad legal alguna para el desempeño de su cometido, por no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ni en ninguna otra disposición legal. Ambos son de nacionalidad española, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Benaguacil, con domicilio en calle L'Entrada, número 60.

6.º Asimismo y dentro del marco de la Junta general de accionistas, con el beneplácito de ésta, don Ignacio y don Juan Bautista Gadea Herráez, únicos miembros del Consejo de Administración, aceptan celebrar sesión de dicho Consejo y declararlo válidamente constituido bajo la Presidencia de don Ignacio Gadea Herráez y actuando de Secretario el que lo es del Consejo, don Juan Bautista Gadea Herráez, quienes adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Nombrar Consejeros Delegados a su Presidente y Secretario: Don Ignacio Gadea Herráez y don Juan Bautista Gadea Herráez, con delegación, respectivamente, salvo las indelegables, de todas y cada una de las facultades que corresponden al propio Consejo, por la Ley y por los Estatutos sociales (artículo 22), pudiendo, cualquiera de ellos, ejercitarlas en nombre y representación de «Arenas y Gravas, S. A.». Los nombrados aceptaron el cargo de Consejero-Delegado.

b) Y facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Gadea Herráez para que, con certificación de estos acuerdos, adoptados por la Junta general y por el Consejo de Administración, librada por el nuevo Secretario con el visto bueno de aquél, para que comparezca ante Notario, y otorgue la pertinente escritura pública elevando a público todos los acuerdos, a fin de facilitar su acceso al Registro Mercantil de la provincia. También firmaron dicha certificación los hasta entonces Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Valencia, 23 de noviembre de 1983.—El Presidente, Ignacio Gadea Herráez.—El Secretario, Juan Bautista Gadea Herráez. 5.126-D.

GRAINES, S. A.

En liquidación

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y univer-

sal de accionistas, celebrada en Barcelona y en su domicilio social el día 6 de octubre de 1983, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final o de liquidación:

Activo: Pérdidas y Ganancias, 15.000.00 de pesetas.

Pasivo: Capital, 15.000.000 de pesetas.

Granollers, 7 de octubre de 1983.—El Liquidador unico, Carlos Rotllán Ortiz.—15.556-C.

#### ESTUDIO DE MERCADO Y EXPORTACION, S. A.

EMESA

(En liquidación)

Esta Sociedad se disolvió con efectos desde el 31 de marzo de 1983, por acuerdo de la Junta universal de igual fecha, formalizado ante don Manuel Ocaña Campos, Notario de Barcelona, a 5 de mayo, habiendo sido liquidada por acuerdo de 9 de los corrientes, formalizado ante el mismo Notario, hoy, siendo el balance final de la Sociedad, el siguiente: Activo: Caja, 1.686 pesetas. Resultados: 998.314 pesetas. Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1983.—El Presidente, Florentino Mañá Turbí.—15.823-C.

#### UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones simples convertibles, 3.ª serie, emitidas por Fenosa en octubre 1988

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles, 3.ª serie, puestas en circulación por Fenosa en octubre de 1988, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de noviembre de 1983 ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 1.620 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.843-C.

#### UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, emitidas por Fenosa en diciembre 1974

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, puestas en circulación por Fenosa en diciembre de 1974, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de noviembre de 1983, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 5.000 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta

Sociedad, en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.  
Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.844-C.

#### INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL, S. A.

Habiendo sido extraviados los títulos números 91, 96 y 97, de 50.000 pesetas nominales cada uno, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de noviembre de 1983.—15.835-C.

#### TAFEMA, S. A.

SABADELL

Calle Calvet de Estrella, 37

En fecha 27 de octubre del corriente año, ante el Notario de Sabadell don José Aguirre Charro y bajo número de protocolo 3.597, ha sido elevada a escritura pública la disolución de la sociedad mercantil «Tafema, S. A.».

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 22 de noviembre de 1983.—En calidad de liquidadores: Don Antonio Manrique Locar, don Manuel Manrique Lorca, don Rafael Tamayo Fernández.—6.583-18.

#### COLOMA, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad celebrada el día 6 de octubre de 1983, aceptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el balance final cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cientes ... ..	5.808.760,00
Caja-Bancos ... ..	81.841,43
Total ... ..	5.888.601,43

Pasivo:

Accionistas por Liquidación. 5.888.601,43  
Jaén, 10 de octubre de 1983.—La Comisión Liquidadora —15.820-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Amoniac Español, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 21 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho han quedado amortizadas las siguientes 6.687 obligaciones de esta Socie-

ad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

944 a 1.140	32.196 a 32.381
1.142 1.290	35.000 35.002
1.292 1.311	35.779 35.628
1.315 1.420	36.831 35.915
1.422 1.457	35.917 36.055
2.198 2.198	36.057 36.126
3.994 4.282	36.131 36.195
4.294 4.322	36.197 36.287
4.324 4.360	36.358 36.366
4.362 4.461	37.037 37.040
4.967 5.321	40.353 40.355
5.323 5.340	44.804 44.740
5.342 5.471	44.742 45.101
5.473 5.481	45.103 45.106
5.483 5.506	47.797 47.815
5.617 5.618	47.817 47.890
9.299 9.299	47.894 47.960
10.900 10.929	48.461 48.510
10.932 11.228	48.512 48.530
11.230 11.314	48.532 48.809
11.702 11.711	48.812 48.819
11.721 11.858	49.663 49.710
11.858 11.877	49.713 49.812
11.880 11.889	49.818 49.850
11.893 12.223	49.852 50.051
13.678 13.678	50.053 50.061
13.891 13.891	50.063 50.181
19.512 19.515	50.632 50.635
21.663 21.663	50.872 50.873
22.473 22.501	51.713 51.713
22.504 22.531	55.127 55.130
22.533 22.591	57.108 57.170
22.593 22.670	57.172 57.450
22.672 22.722	57.454 57.613
23.223 23.422	57.616 57.624
23.424 23.442	58.116 58.118
23.452 23.499	63.231 63.236
24.224 24.224	65.388 65.388
25.183 25.173	66.359 66.359
25.975 25.975	71.327 71.330
28.233 28.234	71.724 71.863
29.302 29.310	73.368 73.572
31.249 31.249	73.577 73.731
31.378 31.636	74.254 74.255
32.137 32.176	79.310 79.316
32.178 32.195	79.606 79.607

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.  
Barcelona, 23 de noviembre de 1983.—15.832-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Electro-Química de Flix, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 21 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

501 a 1.000	25.076 a 25.525
1.501 1.910	26.526 26.575
2.911 2.920	40.129 40.265
3.921 4.000	40.766 41.155
9.162 9.231	41.658 41.896
9.732 9.836	42.397 43.128
10.337 10.661	51.731 52.230
18.917 20.196	56.451 58.480
21.697 21.916	58.981 57.450

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.  
Barcelona, 23 de noviembre de 1983.—15.834-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

Amortización de obligaciones 9.5395 por 100. Emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 21 de noviembre actual ante el Notario de

esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

2.092 a 2.291	198.983 a 199.090
2.792 2.799	199.581 199.880
3.393 3.394	199.882 200.181
3.593 3.593	200.183 200.485
4.693 5.191	206.702 206.801
5.692 5.692	206.803 206.931
6.393 6.395	215.939 216.209
11.825 11.825	216.882 217.061
21.931 21.935	217.063 217.122
27.367 27.736	217.823 217.722
27.738 27.837	217.724 218.023
28.339 28.368	218.025 218.223
29.333 29.432	218.225 218.366
29.938 30.037	225.658 225.658
30.039 30.340	226.440 226.639
34.736 35.235	226.641 226.738
46.480 46.579	226.740 226.838
48.582 48.879	226.841 226.938
49.380 49.481	227.440 227.539
49.880 50.179	228.547 228.938
50.181 50.381	228.940 228.952
51.659 51.659	229.783 230.287
62.406 62.406	244.130 244.132
69.038 69.038	254.991 255.023
71.740 71.740	256.025 256.177
73.090 73.094	256.681 256.978
73.687 74.187	256.980 256.999
75.673 75.872	257.502 257.600
75.874 76.370	257.602 257.901
78.372 78.174	259.403 259.502
84.703 84.900	260.602 261.101
86.402 86.627	261.303 261.601
86.630 86.707	262.004 262.200
87.630 87.630	263.203 263.306
88.229 88.628	264.392 264.791
88.630 88.728	264.794 264.893
88.730 88.731	266.294 266.377
94.922 95.321	266.878 267.293
95.323 95.421	269.626 269.722
95.423 95.428	270.223 270.322
97.823 97.824	272.325 272.624
105.806 106.204	272.626 272.724
106.206 106.306	272.726 272.748
106.310 106.310	272.750 273.049
109.982 110.381	273.550 273.630
111.382 111.481	277.403 277.403
111.882 112.119	277.901 277.901
113.120 113.881	279.302 279.305
116.221 116.221	288.182 288.579
120.226 120.226	288.581 288.682
121.321 121.719	291.519 291.617
121.722 121.822	291.619 291.718
123.121 123.122	291.720 291.818
126.729 126.729	291.820 292.017
138.915 139.045	292.019 292.023
139.047 139.246	300.998 301.195
139.249 139.346	301.697 302.003
139.847 139.918	317.860 317.958
143.164 143.165	317.960 318.158
144.164 144.662	318.161 318.362
144.667 144.667	322.717 323.115
153.981 153.982	323.117 323.176
153.984 154.083	323.177 323.609
154.584 154.982	324.611 324.710
155.086 155.086	324.712 324.721
156.684 156.783	333.364 333.365
157.288 157.687	336.360 336.360
157.685 157.689	344.616 344.616
158.984 159.484	346.424 346.523
160.884 160.983	346.525 346.724
160.985 161.183	346.727 346.825
161.187 161.388	347.328 347.929
162.484 162.484	348.027 348.529
164.484 164.485	349.428 349.428
167.384 167.683	350.585 351.073
167.685 167.775	351.154 351.553
167.777 167.886	352.054 352.153
167.978 167.978	352.155 352.553
172.778 172.977	353.843 353.956
173.478 173.977	355.270 355.270
174.479 174.779	359.068 359.068
184.328 184.328	366.904 367.233
187.536 187.635	367.734 368.131
188.638 188.736	368.134 368.232
189.738 190.043	368.235 368.407
190.237 190.735	374.822 374.822
192.239 192.239	376.607 376.706
193.639 193.990	377.208 377.406
194.481 194.580	377.408 378.006
195.081 195.638	378.507 378.606

379.107 a 379.111	440.505 a 440.504
382.018 382.018	442.107 442.364
383.668 383.866	442.425 442.724
384.367 384.463	443.225 443.424
384.466 384.672	444.726 444.926
384.966 385.129	444.928 445.041
386.131 386.630	445.043 445.342
387.634 387.929	446.345 446.357
388.430 388.470	446.361 446.736
389.032 389.129	459.078 459.082
389.630 389.729	460.976 460.977
390.231 390.330	461.672 461.771
390.332 390.531	463.777 463.984
392.033 392.035	464.485 464.584
396.000 396.499	465.588 465.680
406.624 406.624	466.288 466.288
407.026 407.123	467.691 467.691
407.125 407.224	468.434 468.533
407.727 407.806	469.535 469.935
408.309 408.528	471.736 471.737
410.112 410.114	474.551 474.552
415.247 415.247	475.051 475.250
420.675 421.273	475.252 475.375
421.275 421.474	475.876 476.052
423.478 423.613	480.117 480.117
423.616 423.681	486.684 487.282
427.397 427.397	487.284 487.684
428.444 428.448	487.784 487.784
428.945 428.945	489.284 489.287
430.247 430.251	496.300 496.598
438.663 438.962	497.099 497.252
438.964 439.166	499.253 499.591
440.362 440.503	

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (1.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.  
Barcelona, 23 de noviembre de 1983.—15.833-C.

**PRODUCTOS DE NAVARRA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de la Sociedad, reunida con el carácter de Junta universal, el día 26 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y procedió al nombramiento de Liquidador de la misma, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 5 de enero de 1983.—El Liquidador.—15.661-C.

**TABACALERA, S. A.**

Resolución sobre convocatorias para la provisión de Expendedurías Especiales en locales de carácter oficial

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 27 de octubre pasado, resolviendo la convocatoria de fecha 5 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 107) para la provisión de Expendedurías Especiales en locales de carácter oficial, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar la Expendeduría Especial en local de carácter oficial que a continuación se indica a favor de la persona que se menciona:

Edificio de los Juzgados de Palma de Mallorca, doña Consuelo Posse Romero.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—6.125-D.

**INMOBILIARIA DE BAYONA, S. A.**

Disolución y liquidación

Por acuerdos tomados por unanimidad por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 1983, domiciliada en la calle Aiférez Barreiro, sin número, de Bayona (Pontevedra), fue declarada disuelta y liquidada con arreglo al balance final o cuenta de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos ...	156.122,00
Caja ... ..	517.666,00
Bancos e Instituciones de crédito ... ..	12.448.561,92
Pérdidas y Ganancias ... ..	683.424,00
<b>Total ... ..</b>	<b>13.785.775,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	15.000.000,00
Reserva legal ... ..	1.312.500,00
Reserva voluntaria ... ..	6.723.275,92
<b>Total ... ..</b>	<b>23.035.775,92</b>
Accionistas, capital sin desembolsar ... ..	9.750.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>13.285.775,92</b>
Provisión para gastos de disolución y liquidación ... ..	500.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>13.785.775,92</b>

Se acordó repartir el activo social, o sea, Caja, Bancos y Crédito contra Hacienda, una vez deducidas 500.000 pesetas, para previsión de pagos, es decir, que la cantidad a repartir es de pesetas 12.622.351,92 sobre un capital desembolsado de 5.250.000 pesetas.

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bayona, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.969-D.

#### SPAIMEX, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Spaimex, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en Madrid, el día 22 de diciembre del presente año, a las veinte horas, en la calle O'Donnell, número 27, 3.ª derecha B, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1. Análisis de la situación de la Compañía.
2. Disolución de la Sociedad.
3. Nombramiento de la Comisión liquidadora.
4. Ruegos y preguntas.

Si la Junta no se celebra en primera convocatoria por falta de quórum, desde este momento queda convocada, en segunda, para el día siguiente, día 23 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.242-C.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Reparto de dividendo a cuenta de beneficios del año 1983

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, se pagará a todas las acciones en circulación de esta Compañía, números 1 al 33.902.774, ambos inclusive, un dividendo a cuenta de pesetas 30,357 bruto; líquido, 25,50 pesetas.

El pago se efectuará a partir del día 31 del corriente mes de diciembre contra estampillado de todas las acciones citadas en la Caja de Valores (Gran Vía, número 632, C. 4.ª, 3.ª, Barcelona-7), de lunes a viernes, de diez a trece horas, y en las Entidades Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como

en los siguientes Bancos: de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

A efectos de facturación, se pone en conocimiento de todos los Bancos y otras Entidades presentadoras que, en la confección de las banderas magnéticas, además del número de codificación correspondiente, deberán hacer figurar el número 383, como identificación de dicho pago.

Barcelona, 2 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.237-C.

#### CHERA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Chera, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Barcelona, y en el domicilio social de la Compañía (Consejo de Ciento, número 591, tercera planta), el día 22 de diciembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, al objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, la Memoria, cuenta de Explotación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1982.
2. Aplicación de resultados.
3. Examen de la marcha de la Sociedad.
4. Examen, aprobación o reparos en la gestión del Consejo.
5. Cambio domicilio social y modificación de Estatutos.
6. Cese o dimisión y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
7. Estudio de posibles acciones de responsabilidad contra miembros componentes del Consejo por actuaciones desarrolladas.
8. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
9. Nombramiento de censores de cuentas, si procediere.
10. Ruegos y preguntas.
11. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 1983.—El Consejero-Delegado, Pedro Morago Domingo.—6.716-16.

#### INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en ejecución de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 1983 ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en a cifra de 111.781.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 233.563 acciones, al portador de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa desde el número 2.251.625 al 2.475.187, ambos inclusive. Las acciones de esta emisión, que se denominará «Emisión de diciembre 1983», tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas, salvo que entrarán a participar en los resultados sociales a partir del 1.º de enero de 1984 y tendrán, con carácter transitorio, una limitación en los dividendos a percibir con cargo a los resultados correspondientes a los ejercicios de 1984 y

1985, consistente en que aquéllas no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas. A partir del pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1985, es decir, desde el comienzo del ejercicio de 1986, las nuevas acciones se equiparán a las que actualmente se hallan en circulación y quedarán, a todos los efectos, en las mismas condiciones que las antiguas.

Las referidas acciones se suscribirán en la proporción de 1 por 10, contra entrega del cupón número 87 y mediante desembolso, en metálico, de 400 pesetas por acción en el acto de la suscripción, siendo liberadas las 100 pesetas restantes hasta su valor nominal con cargo a la cuenta de Actualización, Ley de Presupuesto 1979, Real Decreto 2342/1979. Los derechos de suscripción serán de libre contratación en las Bolsas de Comercio de Bilbao y Madrid.

El plazo de suscripción comprenderá desde el día 14 de diciembre de 1983 al 14 de enero de 1984, ambos inclusive, y se realizará únicamente en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle de Orense, número 8, oficina 1-1.

Existe un folleto explicativo a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao, siendo responsables del mismo el Presidente, Consejero Delegado y Apoderado general de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.213-C.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-6

##### Plaza Gala Placidia, 1 y 3

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 20 de septiembre de 1983 el 6.º sorteo para la amortización de 13.750 obligaciones al 9,109 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1975, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve, han resultado amortizados los siguientes números:

209.001 al 219.000  
406.251 al 410.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de diciembre de 1983, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados, para su reembolso, en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 15 de noviembre de 1983.—Jorge Masía Más-Bagá, Consejero Delegado.—6.709-8.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA-6

##### Plaza Gala Placidia, 1 y 3

##### Amortización de obligaciones

Verificado sorteo el día 20 de septiembre de 1983, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve, para la 14.ª amortización de 75.000 obligaciones al 15,406 por 100, nuevo tipo de interés acordado en Asamblea de Obligacionistas de fecha 1 de junio de 1982, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del

a 10 del mismo mes y año, han resultado amortizados los siguientes títulos, de los emitidos por nuestra Sociedad en fecha 15 de diciembre de 1987:

1 al	325	183.001 al	187.000
376	1.000	188.001	189.000
2.001	3.000	190.001	193.000
4.001	8.000	194.001	195.000
10.001	14.000	287.001	288.000
146.137	147.000	290.001	298.000
148.001	153.000	299.001	300.000
154.001	155.000	677.885	679.000
157.001	161.000	681.001	682.000
163.001	165.000	727.001	737.000
166.001	167.000	1.171.901	1.172.000
168.001	174.000	1.173.701	1.174.000
175.001	177.000	1.175.001	1.179.000
178.001	179.000	1.180.001	1.184.000
181.001	182.000	1.487.951	1.488.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de diciembre de 1983, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 33 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados, para su reembolso, en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 15 de noviembre de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado. 6.708-8.

**FEDERICO FALKNER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Federico Falkner, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social, calle Mallorca, número 474, el día 28 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- Modificación de Estatutos sociales.
- Nombramiento de Administrador.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1983.—El Administrador.—6.717-16.

**INVERSIONES CASTELLO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el calle María de Molina, 37, Madrid, el día 23 de diciembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de diciembre de 1983, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Administrador único.—16.221-C.

**ASESORIA TRES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Asesoría Tres, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Hileras, número 4, el día 22 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el

mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe general de la situación de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—Un Administrador, Edmundo Hernández Martínez.—16.187-C.

**INVESTIGACIONES GEOLOGICAS Y MINERAS, S. A. (INGEMISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, queda sin efecto la convocatoria de Junta extraordinaria que debía celebrarse el próximo 7 de diciembre, por no reunir las formalidades legales.

Se acuerda convocar nuevamente Junta general extraordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio social de INGEMISA, calle El Nogal, número 23, con el siguiente

**Orden del día**

Punto único.—Ampliación del capital social.

Córdoba, 2 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.179-C.

**INMOBILIARIA SOCIAL VALLESANA, SOCIEDAD ANONIMA (INSOVASA)**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, para el próximo día 22 de diciembre, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 87, 4.º A, de Barcelona, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Renovación del Consejo o nombramiento de uno o dos Administradores solidarios, con la pertinente modificación estatutaria o inclusión de un nuevo artículo o disposición adicional al efecto.
- 2.º Reducción de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de noviembre de 1983.—El Administrador, Antoni Castella.—16.183-C.

**INMOBILIARIA EL TERO, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha formalizado por el Liquidador el estado de cuentas de la Compañía, a 31 de diciembre de 1982, que es el que seguidamente se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	567.959,66
Valores ... ..	615.509,51
Terrenos ... ..	20.000.000,00
Edificios ... ..	2.000.000,00
Deudores ... ..	335.169,00
Cuenta liquidación ... ..	3.437.781,63
<b>Total activo ... ..</b>	<b>26.956.419,80</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000,00
Acreedores ... ..	7.000.000,00
Cuenta actualización activo, Orden ministerial 12-8-1979.	18.956.419,80
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>26.956.419,80</b>

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—16.243-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

*Pago de obligaciones amortizadas, emisión 1957*

Se comunica a los tenedores de las obligaciones referidas, emitidas por esta Sociedad, que, a partir del día 1.º de enero próximo, se efectuará el reembolso de los 2.740 títulos obligaciones, cuya amortización correspondía a la presente anualidad y que en sorteo, celebrado el día 28 de octubre pasado, ante el Notario de esta ciudad, señor Gabarró Samsó, resultaron amortizados los títulos, cuya numeración apareció detallada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 18 de noviembre, número 276.

El pago de su valor nominal, de 1.000 pesetas cada título, con deducción de cinco pesetas por impuestos, se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2, a partir del día 1 del próximo mes de enero, todos los martes, de diez a doce horas.

Los títulos deberán llevar anexo el cupón número 106, de vencimiento 31 de marzo de 1984 y siguientes

Barcelona, 2 de diciembre de 1983.—16.222-C.

**ARRUGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1983, a las once, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a celebrar, en ambos casos, en el domicilio social de la Compañía, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1. Ratificación de la decisión de solicitar la declaración judicial de estado legal de suspensión de pagos de la Compañía, de conformidad con los preceptos de la Ley de 26 de julio de 1922.
- 2. Ratificación de la designación de representante de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos y de las facultades al mismo concedidas.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 29 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Zapatero Rojas.—16.223-C.

**TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1. Desembolso de la totalidad del capital social.
- 2. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.180-C.

**GASHOR-OOMS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1983, se convoca Junta

general extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1983, que se celebrará en el domicilio social, barrio Elbarrena, sin número, Cizúrquil-Villabona, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en la misma hora del día 24 de diciembre de 1983, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la presente Junta.

De acuerdo con los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de una acción.

Quienes deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia mediante la justificación de la titularidad de sus acciones, ante la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de cinco días, por lo menos, al reseñado para la Junta.

Cizúrquil-Villabona, 5 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.207-C.

**AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA COMARCA DEL SEGRIA, S. A.**

(APRACOSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Lérida al valle de Arán, kilómetro 23, Almenar (Lérida), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 23 de diciembre de 1983, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y su aplicación, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Almenar, 14 de noviembre de 1983.—16.181-C.

**ALFA BARNA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria de la misma, la que tendrá lugar, en esta ciudad, calle Trafalgar, 60, tercero, 1.º, el próximo día 27 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en igual lugar y hora.

Orden del día

Ratificación del contrato de compra, escritura de declaración de obra nueva y división en régimen de propiedad horizontal y posterior contrato de venta, todos ellos referidos a la finca sita en la ciudad de Tarragona, rambla de San Juan, número 56, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 385, libro 116, folio 187, finca 940. Traslado del domicilio social.

Introducir, con carácter optativo, al Consejo de Administración la figura de Administración Social como órgano de gobierno, administración y representación de la Sociedad, y designación, en su caso, de Administrador o Administradores sociales

Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

Barcelona, 1 de diciembre de 1983.—Los Consejeros Delegados.—16.193-C.

**PROPARKING, S. A.**

BARCELONA

Junquera, 2

PATRIMONIO DEL ESTADO  
(LEY 7/1983, DE 29 DE JUNIO)

Convocatoria de Asamblea general

Como Director general del Patrimonio del Estado, y a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, convoco Asamblea general de la Comunidad de accionistas de «Proparking, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Junquera, número 2, que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, en la calle Lauria, número 50, bajo la Presidencia de esta Dirección General y conforme a las siguientes reglas:

1.º Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración Oficial, en sus oficinas, sitas en la calle Lauria, número 50, su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2.º La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas, expedidas por Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3.º Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto a los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente y, si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4.º Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación, expedida por los Administradores oficiales, del libro registro de acciones de dicha clase existente, o que pueda existir en la Sociedad.

5.º Los accionistas que no deseen tomar parte de la Comunidad deberán manifestarlo así, mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial, dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad en virtud de la expresada manifestación serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Co-

munidad en el tiempo y forma prevenido anteriormente, se considerarán incluido en aquella y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6.º Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionista asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7.º El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto, a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todo ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista, o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8.º De la continuación, celebración o acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración Oficial, sin perjuicio de que los interesados pueda pedir y obtener otras.

9.º Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Barcelona, 21 de noviembre de 1983.—E Director general del Patrimonio, Javier Moral.—18.223-E.

**EDIFICACIONES TORRA, S. A.**

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 2 de septiembre de 1983, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Efectuado el balance de disolución, resulta el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	86.519,18
Bancos .....	5.917.072,77
Bienes .....	1.659.949,60
Accionistas .....	9.819.288,00
<b>Total .....</b>	<b>17.482.829,56</b>
Pasivos:	
Accionistas cuotas a pagar	17.482.829,56

Barcelona, 30 de septiembre de 1983.—El Liquidador, Nuria Marcos Durán.—15.874-C.